

MONTE GAUDI

PERIÓDICO QUINCENAL,

DE INFORMACIÓN Y DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES DE PROAZA, SUS CONCEJOS LÍMITROFES Y DEMÁS RURALES ENCLAVADOS DENTRO DE SU DISTRITO ELECTOAL.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En todos los puntos de la provincia, 0,75 céntimos trimestre, cuyo importe ha de ser precisamente adelantado.—En Ultramar, un semestre 5 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En Proaza, en la Dirección y Administración de este periódico.
En Oviedo, en la cristalería de Plácido Alvarez, San Francisco, número 4.

MONTE GAUDI.

PROTESTA.

El Auseva, que no tiene filiación política determinada, que desde su aparición hasta la fecha ha permanecido y piensa permanecer alejado de las luchas locales; *El Auseva*, cuya divisa es la imparcialidad y la defensa de los intereses de la comarca, PROTESTA con la mayor energía del acuerdo por este Ayuntamiento renunciando a la propiedad y autorizando a D. Angel González Cutre para el cerramiento del histórico *Campo de la Jura*, donde fué jurado Rey D. Pelayo y en donde se celebraban en conmemoración de tan glorioso suceso las elecciones y juraban las autoridades del Concejo, permitiéndose, á la vez, llamar la atención de la prensa de la provincia y de España entera para que con su valioso concurso se impida la realización de tamaña injusticia que avergüenza á todo el que tiene á honra y legítimo orgullo vivir bajo los gloriosos pliegues de la bandera española.

La Redacción.

La Redacción del MONTE GAUDI se adhiere á tan patriótica protesta, ofreciendo su humilde concurso en pro de la integridad del histórico Campo, cuya defensa corresponde no solo á la región asturiana, sino que también á la nación.

Al Director de MONTE GAUDI.

Soneto.

MONTE GAUDI ley de cabo á rabo,
Y ¡vive Dios! me admira tu bravura;
El programa se llena con usura,
Y tu entereza y tu valor alabo.

Todos los martillazos van al clavo,
Ni uno tan solo das en la herradura.
Y comer á Minolo la figura
Habrás de conseguir al fin y al cabo.

Mas... matar al odiado caciquismo
En tiempos, *cual los tiempos agarenos...*
Apara, lin, no sueltes el gatillo.

Porque, tal vez te hieras á tí mismo,
O habrá de sucederte. *por lo menos,*
Lo que sucedió al sastre del Campillo.

Nomar.

Los consumos.

Ya hemos indicado en números anteriores algo relacionado con este asunto de capital interés para nuestro desorganizado concejo, donde los contribuyentes hacemos el oficio de inofensivas liebres y el Ayuntamiento y la Administración del arriendo, el de una jauría de podencos y de galgos, que no dan paz á la caza.

Bien quisiéramos hacer un estudio detallado sobre la situación especialísima por que atraviesa este concejo con referencia á la exacción de este impuesto; pero en la imposibilidad de darle cabida en este número por exceso de original, nos limitamos á transcribir unos sencillas reglas á las que los labradores pueden atenerse, para recolectar sin trabas sus frutos.

«El rigorismo y hasta la imprudencia, dice un autor práctico de administración, con que se conducen algunos rematantes de consumos en la administración del impuesto, que llegan al extremo de tratar de obligar á los labradores á que desde sus tierras lleven los granos que recolectan al fielato central ó único, para tomar en ellos razón y hacerles los cargos correspondientes.»

Nuestro parecer es contrario á tan inmoderadas exigencias de los rematantes. Ciertamente es que el reglamento no está tan claro, previsor y explícito como debiera; mas, sin embargo, las disposiciones y reglas generales, que contiene, concernientes á introducciones y depósitos de cosecheros,

aplicadas en la práctica con rectitud y buena fé, deben bastar para dar solución á tales cuestiones. Es consiguiente que cuando las introducciones se hacen conduciendo los granos, se obligue á los conductores á presentarlos en el Fielato; pero convertir esta regla en un derecho del arrendatario para obligar á los labradores á llevar sus cosechas desde los pueblos á un Fielato central, sería tan improcedente como vejatorio, injusto y expuesto á perjuicios irreparables por efecto de los rodeos, de la carga y descarga, peso y medida, etc. Debe bastarles que se les dé aviso en los días y horas en que el fruto se levante de la tierra y fijar, de común acuerdo, el número de fanegas que se introduce.

«El arrendatario es quien debe tener dependientes de su confianza en número suficiente para el desempeño de este servicio. Y no es el labrador el obligado á detener sus operaciones por falta de aquel funcionario, ni mucho menos le consideramos obligado á transportar sus cosechas á un fielato central creado sin ciencia ni conciencia por quien desconoce lo que son los intereses sagrados de un labrador.

El deber de los labradores en el presente caso, lo limitamos, y á su cumplimiento debe compelerle el Alcalde, á dar parte oportunamente á los arrendatarios, para que puedan practicar los adensos oportunos ó los aforos provisionales de las cosechas si es que el labrador tiene solicitado el depósito.

Los Alcaldes que conocen sus deberes, deben de interponer el influjo de su propia representación, ya haciendo uso de su propia representación, ya haciendo uso de su autoridad como encargado de dirimir y resolver las cuestiones que se suscitan entre rematantes y contribuyentes en cuanto haga relación á las prescripciones reglamentarias del im-

puesto; pero de ningún modo deben consentir que se les obligue á más de lo que el reglamento exige y el buen criterio aconseja en los casos no previstos en él expresamente.»

Al precedente criterio quisiéramos que se atuvieran el señor Alcalde, los arrendatarios y contribuyentes, quedando así conciliados los derechos de unos y de otros.

SECCIÓN RECREATIVA.

CRÓNICA.

Con estos calores que se nos han echado encima, resiéntese la moralidad de un modo alarmante.

Durante la presente semana, varias señoras han abandonado el domicilio conyugal y un puñado de jóvenes de ambos sexos han huído por esos mundos de Dios, declarándose enamorados libres.

Una muchacha bien parecida hizo como que salía de casa de papá y no volvió en tres días á ella.

Es decir, *la volvieron*, vamos, la condujeron allí entre sollozos y agentes de seguridad.

—Respeten ustedes mi candor,
—clamaba la infeliz por el camino.

—Nadie la toca, señorita,— contestó con gravedad uno de los agentes;—nosotros estamos en el mundo para amparar toda clase de derechos y prendas, el candor inclusive. Si quiere usted depositarlo en nosotros, lo guardaremos para entregárselo á su señor padre. Así no se extravía.

—No sabe usted lo que habla.

—Cuidadito con faltar á la autoridad. Voy de uniforme.

La infeliz doncella dicen que recibió dos sopapos paternales capaces de ablandar á un toro de bronce.

—¿Dónde ha ido usted?— preguntó el autor de sus días clavándole los ojos.

—A tomar el fresco—repuso la niña bajando los suyos más allá del suelo.

—¿Y para tomar el fresco es preciso llegar á la montaña? ¿Qué ha hecho usted allí durante tres días con sus noches?

—Nada.

—Poco es. Si siquiera se hubiese usted llevado mis calcetines que tan faltos están de composura...

—¿Vivir tres días en la montaña!

—¿Se alimentarían con florecillas silvestres?

—Contigo pan y cebolla—se dirían mutuamente.

—¿Y dónde están esas cosas?

—En la plaza. Aquí sólo hay tomillo y orégano, que es igual para el caso.

La verdad es que si se hartaron de amor, no pensarían en alimentarse de más succulencia.

Quizá quisieran hacerse cenobitas.

Seguramente no dirían como Campoamor:

Pero es más espantosa todavía la soledad de dos en compañía.

Porque por las trazas, si no van por ellos, allá se están hasta el día del juicio.

En Cuenca también se fué de viaje una señora con el mayordomo de su esposo; pero fué explícita y bien educada, y al despedirse de él le dijo.

—Adios, querube; hasta la vuelta.

—¿Dónde vas sin mantón de Manila?

—¿Yo?, escucha.

Donde va lo que zozobra, lo que vaga, lo que sobra.

—Basta. Conozco *La Pasionaria*.

—Pero no conoces mis intentos. Quiero enviudar en vida tuya.

—El caso es nuevo....

—No: lo que hay es que lleva otro nombre.

—¿De modo que me abandonas?

—Sí.

—¡Gran Dios! ¡qué sarcasmo! Después de diez años de matrimonio.... ¡ay! ya era hora.

Y el desgraciado cónyuge, al volver su rostro compungido, vió un hombre con el sombrero en la mano y además sumamente contristado.

—Y usted?—preguntó.

—Bueno, gracias. Vengo también á despedirme.

—¡Ah, vamos! ¿Es V. el imperfecto?

—No, señor; soy el mayordomo, y usted perdone. La señora quiere que la acompañe, y.....

—Bueno consuéllese. Hay que resignarse. Tome usted ese taba-

co, tan puro como la Trasatlántica

—¡Misericordia! ¡Quiere suicidarme! Va á hacer que me envenene.....

—No, hombre. Se lo entrego como recuerdo de día tan memorable.

—Vaya, gracias. Le digo como el otro. *Me lo fumaré toda mi vida.*

—De salud sirva. Conque cuide mucho, mucho á mi mujercita; tenga usted cuidado no tropiece, que la infeliz acostumbra á ello; felicidades, y que lleven buen viaje.

Y el buen señor suspiró fuerte y se sentó satisfecho exclamando:

—Pero qué tardía es mi señora para tomar determinaciones.

Sabemos de más esposas é hijas que han tomado las de Villadiego. Pero no queremos hablar de ellas por el respeto debido y porque esto va ya resultando demasiado largo.

Julio Victor Tomey

PERFILES MADRILEÑOS

ELLA

Vive en la calle
Del Sombrerete,
Número siete
Del corredor.
Trabaja en ropas
De caballero
Y es el jilguero
Del obrador.
Cose cantando
De buena gana
Y en la semana
No gasta un real,
Porque es preciso
Que no se enoje
Quien la recoja
Todo el jornal.

EL

Le gusta el vino
Pero no abusa;
Lleva la blusa
Con *dizidad*,
Y aunque algo bebe
Porque no ayuna,
No es en él una
Nescidaz,
Ha decidido
No molestarse,
Y sin cuidarse
Del obrador,
Vive en la calle
Del Sombrerete,
Número siete
Del corredor.

Celso, Luño.

SONETOS.

MAR DE FNODO.

Aunque libre de afanes y desvelos vivo á todo pesar indiferente, siento la pena del que nada siente: ni odios, ni amores, ni inquietud, ni celos.
Yo tengo como todos mis anhelos; amé cual todos con pasión ardiente: recibí el desengaño consiguiente, y en vano á mi dolor busqué consuelos,
Cuando ví resignado ó iracundo, fracasar mis esfuerzos inauditos, oculté de mi pecho en lo profundo los pobres restos de mi amor marchitos, y algo solo y triste por el mundo con mi carga de anhelos infinitos.

EL PLACER DE LOS DIOS.

Si acaso te remuerde la conciencia al recordar el daño que me hiciste, no pienses más en ello ni estés triste, que aquella herida la curó la ausencia.
Pedir reparación fuera inocencia, cuando evitar el daño no quisiste; mas no puedes decir que me venciste, puesto que me entregué sin resistencia.
Aún espero el placer de la venganza; estoy á realizarla decidido, y aviva mi deseo la tardanza.
No perdono la ofensa ni la olvido: yo sé que con la fé todo se alcanza, y otras torres más altas han caído.

Francisco Cayella.

(Se prohíbe la reproducción.)

GUINDILLAS.

De aquel que, en todos conceptos es el de los más ineptos, y que se tiene por ducho diciendo que sabe mucho de Latin y Teología.... ¡Ten piedad, virgen María!

CHARADA.

Es nota musical lo que la inicia
Y que con la segunda forma un río
El cual baña los campos de Galicia.
Artículo tercera, y... Lector mío,
Si quieres acertarla y pones traza
Te dá el todo un Alcalde... el de Proaza.

La solución en el próximo número

Miscelánea.

"ASTURIAS."

Hemos recibido el número 116 de esta revista ilustrada cuyo sumario es:

Retrato del Excmo. Sr. Marqués de Comillas, socio protector del Centro.—Sección oficial.—Biografía.—Excmo. Sr. Marqués de Comillas.—Del Centro y Asturias un poco.—Conferencias.—Velada.—Carretera de Vega de Ribadeo á Fonsagrada.—La filoxera en Cangas de Tineo.—El verano en Asturias.—Banquete.—Sección literaria.—Necrología de la Excmo. Sra. D.^a Luisa Gotarredona, viuda de Salmeán.—Variedades.—Suetos y noticias.

De todos estos trabajos el que más nos llamó la atención, ha sido la Biografía del Excmo. Sr. Marqués de Comillas, donde magistralmente se le destaca como campeón ilustre de la caridad cristiana por los tan notorios servicios, que ha prestado y presta á la clase obrera de Asturias.

Nunca mejor que en las circunstancias porque en la actualidad atraviesa la sociedad, deben exponerse á la consideración pública estudios cual el que nos ocupa; pues en ellos se entraña la solución de uno de esos problemas sociales, que tanto pavor vienen á diario produciendo á los Estados modernos.

Por este motivo prometemos insertar en el próximo número esta Biografía, y que hoy no lo hacemos por no permitirlo el exceso de original.

FELICITACIÓN MEREcida.

Sinceramente la damos al ilustre catedrático de nuestra Universidad literaria D. Fermín Canella y Secades, por el nuevo florón que añade á su ya consolidada fama por sus estudios asturianos, con su nueva obra *Historia de Llanes y su concejo*, premiada en el concurso que á este efecto abrió el Casino de Llanes.

LO AGRADECEMOS.

La Prosperidad, después de tomar nuestro artículo de fondo último titulado *El Remedio*, nos dirige las si-

guientes lisonjeras frases que transcribimos por galantería:

"Tenemos sumo placer en trasladar á nuestras columnas el artículo titulado *El Remedio* publicado por nuestro querido colega de Proaza *Monte Gaudi*. Dicho artículo está escrito con mucha maestría y revela las dotes no comunes de su autor á quien felicitamos, no sin antes darle las gracias por la inmerecida honra que hace á *La Prosperidad* citándola en dicho artículo como ilustre campeón de la prensa, en pro del bienestar del pueblo en general y enemigo del caciquismo.

La Prosperidad agradece tan lisonjeras frases de tan querido é ilustrado colega.

Fuera modestia, querido paisano."

D. E. P.

El día 11 del corriente se celebró en esta parroquial el oficio de cabo de año por el eterno descanso del alma de D.^a Juana Banciella y Hévia, á cuyo acto religioso concurrieron numerosos deudos y amigos.

Reiteramos á sus hijos D. Nicanor Muñiz, D.^a Ramona y D. Eduardo García Camarino, nuestro sentimiento por el que les embarga el recuerdo de quien en vida fué cariñosa madre y dechado de bondad y de sólidas virtudes.

Sírvales de consuelo la consideración de que por sus virtudes goza su alma condigna de premio en el cielo.

Sr. Director del MONTE GAUDI.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Aunque sin los tres puntillos de separación, como había sido mi voluntad, indicaba en el final de mi carta de felicitación un propósito, con el fin de que otra pluma mejor cortada que la mía se ocupara del asunto, el cual, antojásememe que es de importancia suma.

Toda vez, pues, que nadie se preocupó de ello, y suplicando la benevolencia de mis amabilísimos lectores por estas mal pergeñadas líneas, voy á tomarme la libertad de llamar la atención de usted acerca de la fuente del Buerco, la que debiera hallarse á estas horas en medio de la plaza de la villa, coronada, si pudiese ser, con una estatua de bronce, ya representando una figura mitológica, ó la de algún personaje que mereciese esta inmortal distinción; ó ya que no esto, por ser tal vez caro, siquiera cercado por un zócalo circular que sirviese de abrevadero, y con un prisma cuadrangular, hecho de la preciosa cantería que tanto abunda en esa; dotando cada casa de un caño automático, de los que se pudiese surtir todo el mundo de agua.

Bien pudiera hacerse, con tal motivo, un artículo alarmista, como el que publicó el ilustre Cavia, ó el no menos ilustre Palomero, en *El Liberal* y *El País*, dando la falsa noticia del incendio del Museo de pinturas de Madrid, y la igualmente falsa de la explosión del depósito de dinamita de Bilbao; pero, ni yo tengo los conocimientos, el donaire y la gracia que dichos señores, ni quiero tampoco llenar de pesar á los lectores de su tan apreciable revista, que tan buena acogida tuvo entre el público ilustrado; como no se merece menos, dada su índole noble y desinteresada, y un fin tan elevadamente moral é instructivo; viéndose por esto tan honrada con firmas de respetabilísimos publicistas.

Así, habrán mis benévolos lectores, de contentarse con leer estos desaliñados renglones, en los que, si falta erudición, hallarán acendrado patriotismo.

No me ocuparé del tiempo que invierten las familias en el arrastre del agua necesaria para el consumo, yéndola á recoger al molino, ó la fuente

del río ó del Buerco; en el que se emplean unas horas diarias, y desde Franklin sabemos todos de memoria que el tiempo es oro; oro, ni más ni menos; como ni tampoco de otras consideraciones que pudiera referir al orden moral.

Quiero solamente llamar la atención de los vecinos de Pigacero, acerca del caso probable de un incendio, v. g., en la casa de Ayuntamiento; peligrando los archivos del mismo y del Juzgado; que tanto trastorno tendría que traer.

Piensen en esto, Sr. Alcalde, y señores vecinos.

Mientras se dan cuenta del siniestro, y se organiza una horniga al Bayo, ó al puente, que distan 300 metros, y por lo tanto se precisan 300 personas, que no se reúnen en 300 tirones; por estos inconvenientes habían de contentarse, los que lo vean, á ser meros espectadores de la desgracia; y gracias si evitan la propagación á las casas contiguas; pues como ese Ayuntamiento no tiene siquiera un portero que la vigile por la noche, antes que el pueblo se diese cuenta, sería pasto de las llamas.

De que estos accidentes ocurren, no puede haber duda al Sr. Alcalde, ni á los señores Concejales.

Al vecindario "que se ponga la barba á remojar." ¿Y el ornato, y la higiene?

Si se objetase que hay que indemnizar, yo no lo creo; pues con la clase anotada de caños, disfrutarán igualmente del agua sobrante como ahora.

Sin otra cosa, queda de usted afectísimo s. s. q. b. s. m.

Maisonmorte.

YA LLEGÓ LA HUÉSPEDA.

Pues la huésped, esta Señora huésped, es la Exema. Señora Matrícula de la industria que se ha de encargarse de cepillar contra pelo nuestros bolsillos durante el económico de 1894 á 95.

No es una matrícula legal, sino preter legal.

Si en los padrones de años anteriores el *biche* de nuestro Alcalde se portó como perro hidrófobo, en el presente no se porta menos.

Parece que invadido por esa enfermedad que en medicina conocemos bajo el nombre de licantrópica, á cuya virtud los Alcaldes se creen convertidos en lobos y que pueden obrar como tal, así se portó en el actual.

¡Horror! De su acerado diente libera nos Delegado.

Ejemplo al canto:

A D. José Rivera Valle, vecino de Caranga, le figura el *indino* del Alcalde en la letra A, núm. 60 de la Tarifa segunda. Bajo dicho número comprende la ley á los que, además de recibir, comprar ó vender al por mayor cualquiera clase de mercancías las remitan por su cuenta, y los vendedores por mayor, almacenistas, tratantes ó especuladores que bien por cuenta propia ó en comisión, exporten aquello al extranjero ó Ultramar.

Y gracias que el Alcalde y Secretario, en su ingenita ignorancia y maldad, no han tomado por escritorios de dicha casa importadora y exportadora las maseras, escudilleros y albañales, en cuyo caso el Rivera habrá de satisfacer tantas veces 127 pesetas como escritorios imputados.

Y lo bueno del caso es que las cuotas de esta tarifa son irreductibles, y el Rivera tiene que hacer efectiva la cuota en su integridad en cualquier época que formule la baja.

¿Quién remediará tan incalificable atropello?

¿El Gobernador?, lo dudamos.

¿El Delegado?, idem.

¿El Fiscal?, idem.

Para el esterminio de animales dañinos está en uso la *estrignina*.

HABLAMOS CON EL ALCALDE DE MI PUEBLO.

Héteme aquí, Alcalde, que aquel padre de familias que por motivos justísimos te afrentaba de haber tolerado la blasfemia en un sitio público, vuelve con su acerado látigo á fustigarte con la siguiente guindilla, que yo titularía:

FATUIDADES DE UN ALCALDE.

Sabido es de la inmensa mayoría de las gentes que transitan por esta villa y acuden á sus mercados la libertad con que cualquier deslenguado, pendenciero ó beodo puede á voz en cuello y en pleno mercado blasfemar del Santo nombre de Dios y de cuanto por muy sagrado veneramos en nuestra religión, sin temor á ser corregido ni molestado en lo más mínimo por parte de nuestra autoridad; más diré, en su presencia, á sus mismas barbas y con no disimulada complacencia (según hemos tenido el disgusto de manifestarlo en este periódico, y por cierto sin que nadie nos lo desmintiera), por parte de nuestra primera autoridad se han vertido las más horrosas blasfemias, gritos infernales capaces de agotar la misericordia divina y acarrear esas funestas calamidades con que la justicia de Dios ha castigado la soberbia de los pueblos en diversas ocasiones.

Notable contraste ofrece ciertamente la indiferencia, la pasibilidad y casi delectación demostrada por este Alcalde ante la repetición de estas bárbaras escenas, y el furor é irritabilidad que de él se apoderan días há, cuando un individuo, algo alumbrado, ante el alguacil de este Ayuntamiento y á no mucha distancia del lugar en que aquel se hallaba, pues que lo oyó con claridad, que el tal sujeto se *empanaba en el Alcalde*. ¡Horror! ¡Pobre alguacil! ¡qué filípica escuchó porque no arrestó al insolente que ante él se atrevía á blasfemar públicamente, nada menos que contra el Alcalde!

Seguramente no luciría á estas fechas sus insignias el bueno del alguacil, si otras manos no tuvieran por él, por no haber castigado á quien con tal irreverencia trataba á su superior jerárquico: ahí es nada que digamos, *empanarse en el Alcalde* y tolerarlo! ¿No es bastante que él tolere á todas horas que lo hagan en Dios y en todo lo más sagrado? Esto se puede dispensar, pero que lo hagan en él, poco á poco. ¡Majadero! ¿De quién proviene, de quién dimana ese principio de autoridad de que en mal hora fuiste investido y que pretendes ha de ser más respetado que el Ser de quien lo recibes?

La autoridad que consiente la blasfemia y cuantas immoralidades pueden producir las pasiones de una juventud sin freno, tiene muy merecido que se *empanen* en ella.

Un padre de familia.

¡Carástoles de Alcalde! ¡quién sabe *pater-familie*, si este Alcalde tendrá un *tanteico* de divinidad!

¿Descenderá quizá de alguna de aquellas cebollas que adoraban los Egipcios?

Si no es cosa así, ¿cómo explicaremos los fumillos que se gasta?

LA FESTIVIDAD DE MAMÉS.

En el ameno y pintoresco valle de Caranga de Abajo, en el punto de confluencia de los ríos de Quirós y Teverga, y sobre una pequeña meseta de terreno poblado de corpulentos y frondosos castaños, se halla situada una humilde capillita en cuyo sagrado recinto se venera la imagen del bienaventurado *San Mamés*.

La festividad en honor del mismo tuvo lugar el día 7 del actual, habiendo superado en concurrencia y animación á la de otros años, debido sin duda al hermoso día que se presentó, de agradable temperatura, contenidos los ardientes rayos del sol de Agosto por ese nebuloso toldo que con tanta frecuencia vemos extendido en este país, cual si la Providencia deseara librar á sus habitantes y á la vegetación de su suelo de los rigores de Febo, el cual por su parte se venga de esta privación en otras regiones haciendo huir á sus habitantes en busca de estos climas.

La función religiosa organizada por el celoso cura ecónomo D. José Suárez Gutiérrez resultó brillantísima y muy solemne, habiendo concurrido á ella varios señores sacerdotes de este concejo y algunos también de Quirós. Numerosa concurrencia de romeros llenaba el pequeño templo y ocupaba gran parte de la pradera asistiendo con gran devoción y humildad á la celebración del Santo Sacrificio de la Misa y demás prácticas piadosas que se celebraron.

Terminadas que fueron estas, la muchedumbre se esparció por el vasto campo en que se halla la capilla formando animados grupos dispuestos á dar buena cuenta de las meriendas, entretanto que el elemento joven se lanzaba con furor á bailar giraldillas y también á los acordes de la gaita y tamboril, tal vez para abrir el apetito con el ejercicio.

Como la temperatura y la amenidad del sitio invitaban al solaz y esparcimiento fué también muy numerosa la concurrencia de pollitas y pollitos de lo principal de estos concejos que aprovecharon muy bien el tiempo y sacaron todo el partido que puede sacarse de esta clase de regocijos; pero aún para estos, no todo fué puramente idilio y poesía sinó que también descendieron al terreno de lo positivo y de la realidad acometiendo con ímpetu sobre dos colosales empanadas y una enorme tartera de anguilas sabrosísimas, á juzgar por lo mucho que menudeaban los ataques á la tartera; y finalmente, como la danza sale de la panza, después de haberla templado con varias libaciones, emprendieron el regreso á sus hogares lanzando al viento alegres canciones á compás de las dulces y sonoras voces del acordeón. Y llegó la noche de tan alegre día sin ningún percance desagradable, guardando grato recuerdo de tan alegre fiesta cuantos á la misma asistieron.

Desde Teverga.

Sr. Director del MONTE GAUDI.

Muy señor mío: Insiguiendo nuestro firme propósito de combatir de frente todos los actos del *caciquismo* de este concejo, hoy incluyo á V. las adjuntas cuartillas, cuya inserción en su popular quincenario espero merecer.

Lo que tampoco podemos pasar en silencio es la resolución tomada por la Corporación de este Ayuntamiento referente al tendejón ó cobertizo que tenía colocado D. Francisco Fernández Bernardo pegante á la casa consistorial, con cuya resolución le

obligaron á quitarle. Dicho tendejón nada perjudicaba al arruinado edificio de referencia, y antes al contrario prestaba grandes servicios á los que en días lluviosos bajaban á la capital con caballería, toda vez las ponían en aquel sitio á salvo de los rigores del mal tiempo; mas, y como también aquí existe su *miajita* de caciquismo, héteme aquí al Fernández Bernardo sufriendo las consecuencias del mismo.

De hallarse en el concejo de Teverga cuando la resolución se tomó determinado caballero, que no es del caso mentar, y conociendo como conocemos lo refractario que es á esta clase de procedimientos, no dudamos en asegurar que de ninguna manera hubiera consentido la imposición de un *aspirante* á cacique; pero téngalo presente para en lo sucesivo, como también el desprecio que con ello hicieron de los respetables motivos de su ausencia, siempre por nosotros deplorados.

Por sus propios ojos ha visto V., señor Director, lo injustificado de la resolución, pues siendo un acto meramente tolerado, el Bernardo no atacaba ni en el presente ni en lo venidero derecho alguno de la municipalidad, antes por el contrario, con tal cobertizo á más de redundar en beneficio del común, resguardaba las paredes del destruido Ayuntamiento de la ruina inminente y segura que amenazan.

Termino esta, recomendando á nuestro Alcalde que no conviene estirar la cuerda, porque se puede romper, y que procure conciliar intereses en vez de oponerlos, como en el presente caso lo hizo, motivando nuestras censuras, en vez de los aplausos que deseamos tributarle cuando sean merecidos.

De V. afectísimo

X.

Teverga, 12 de Agosto 1894.

DESDE QUIRÓS.

Sr. Director del MONTE GAUDI.

Muy señor mío y amigo: El que suscribe, por sí y en nombre de todos sus vecinos tiene el honor de participarle, como Director del MONTE GAUDI, por si tiene á bien su inserción en el próximo número, los siguientes renglones, que son la prueba sincera de un pueblo agradecido hacia las personas, que con su concurso fomentan su bienestar moral y material.

Esta pobre parroquia de Salcedo de Quirós, Sr. Director, careciendo en absoluto de un local de Escuela para la primera enseñanza y sin recursos para emprender por sí tan necesaria obra; sin embargo, á fuerza de sacrificios se propuso en el año de 1892 dar comienzo á la edificación de dicho local, sin haber podido coronar su obra por falta de recursos. En este trance apurado el vecindario tomó el buen acuerdo de nombrar una comisión, para entenderse con el Alcalde del concejo D. Carlos Tuñón y González, comerciante y vecino de Bázana, solicitándole propusiese á la Corporación municipal, tomase por suya la obra, previa indemnización á la parroquia de los 1.600 reales, que para tal empresa había tomado préstamo, constituyéndose además el municipio á ultimar el edificio hasta ponerle en las condiciones que la ley y la higiene aconsejan.

Solicitó dicho señor Alcalde á la justa pretensión de la parroquia acto continuo y sin demorar el asunto convocó la Corporación municipal para darle cuenta del cometido, acordando unánimemente aceptarlo e

todas sus partes y comprometiéndose llevarlo a cabo lo más pronto posible, no pudiendo dicho señor Alcalde, á pesar de ser muy adicto al fomento de la primera enseñanza, verificar otra cosa que el pago de los 1.600 reales, quedando la obra paralizada y con peligro á que las intemperies concluyesen con lo que teníamos edificado, debido lo uno á que dicho señor Alcalde fué relevado de su cargo en las últimas elecciones, y debido también á la falta de recursos en el arca municipal.

No obstante su relevo, dicho señor Alcalde dejó á los vecinos de la parroquia bien preparado el terreno; pues con su amabilidad excitó el siempre generoso ánimo de D. Francisco Martínez, vecino de Mieres, y dueño del comercio de la fábrica de Quirós, rematante de consumos en dicho tiempo, quien con una espontaneidad digna de la causa que se perseguía, ofreció su decidido concur-

so, para dotar á dicha parroquia de un local escuela digno y decoroso, regalando al efecto la respetable suma de 500 pesetas que hoy invertimos en dicho edificio, viéndose así satisfecho muy pronto el anhelo suspirado por esta parroquia.

Bien por el señor Alcalde, promovedor incansable de obra tan buena; y mucho más bien por el Sr. Martínez, hombre pío y generoso, que conociendo los beneficios que á la sociedad reporta la primera enseñanza, así se desprende de una respetable cantidad en obsequio de la misma y cuyos hechos, para perpétuo recuerdo debiéramos grabar en mármol con letras de oro. Y ya que esto no podamos hacer, cónstele al Sr. Martínez que la parroquia de Salcedo le recordará siempre con gratitud en sus pechos y con bendición en sus labios.

Con el singular favor que nos dispensó el Sr. Martínez y el Sr. Tuñón y González, proporcionándonos un lo-

cal adecuado para la enseñanza, juntamente con el celo y acierto con que el actual Maestro D. Marcos Alfayate la viene ejerciendo, comienza en esta parroquia una nueva era que ha de ser rica en frutos de paz y prosperidad, de cuyo agradecimiento damos testimonio por medio de su popular quincenario que tanto batalla en favor de los pueblos rurales.

De usted afmo. s. s.

Juan Alvarez Heros.

Salcedo de Quirós, Agosto 10 de 1894.

Nuestros paisanos los Sres. García y hermanos, del comercio de Puerto-Príncipe, han recibido real cédula concediéndoles los honores de proveedores de la Real Casa y el uso del escudo de las armas reales.

Por tan señalada distinción les felicitamos.

Habiendo sido trasladado con ascenso el Sr. Ballesteros de esta Secretaría de Gobierno Civil á la de Cádiz, ha tomado posesión de aquella el nuevo Secretario D. Francisco Portela.

El Tío Cacique.

Ha visitado nuestra redacción este nuevo periódico bullanguero, como él se llama; se dedica á las cosas de Villaviciosa y se fecha en Infiesto.

Prometemos corresponder á la atención que nos dispensó el nuevo colega.

Oviedo.—LA CRUZ:

Imprenta á cargo de Antonio García Suárez, Calle de San Vicente número 10

Sección de Anuncios.

¡La más alta recompensa concedida en la Exposición Universal de Chicago!!

LA COMPAÑÍA "FABRIL SINGER"

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores,

y más del doble de los obtenidos por todos los demás fabricantes de máquinas para coser, reunidos.

Catálogos ilustrados gratis,

SUCURSAL EN OVIEDO: 1, Fruela, 1.

CÁPSULAS EUPEPTICAS

MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DR. PIZÁ

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA
EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1889.

EL MORRHUOL contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao y obra mas rapidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados prácticos en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la fisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófulas, infatigamiento, y estado caquéctico en general.

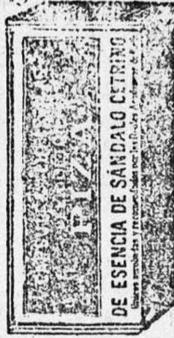
A 10 reales frasco — 12 frascos 99 reales

DE VENTA: Farmacia del autor, PLAZA DEL PINO, NÚM. 6. — BARCELONA y principales farmacias de España y América

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS



al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

MONTE GAUDI,

periódico que se publicará en los días 15 y 30 de cada mes, y costará al trimestre **75 céntimos** de peseta en toda la provincia.—En Ultramar 5 pesetas semestre.

Se propone la información de todos los asuntos que tengan relación con el buen servicio y régimen de los municipios rurales, y el fomento de los intereses locales de Proaza y sus concejos limítrofes y de todos aquellos enclavados dentro del distrito electoral á que pertenece, y á cuyo efecto cuenta para los números sucesivos con activos corresponsales.

Se suscribe en la Administración de este periódico en Proaza y en Oviedo, San Francisco, número 4, Hojalatería y Cristalería de D. Plácido Alvarez.